



BIENESTAR
FAMILIAR

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia De la Fuente de Lleras
Oficina de Control Interno Disciplinario



El futuro
es de todos

Gobierno
de Colombia

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El suscrito **Secretario ad hoc** de la Oficina de Control Interno Disciplinario del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar notifica por anotación en estado el siguiente proceso:

Clase de proceso	Proceso	Informante	Implicados	Fecha auto	Decisión	CUADERNO
ORDINARIO	0176/2016	PROCURADURÍA 15 JUDICIAL II DE FAMILIA	CLAUDIA QUINTERO HOYOS	18 de agosto de 2020	Auto de Cierre de Investigación Disciplinaria	Original Folios 01 al 51

Se fija¹ en la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario², el 05 día de octubre de dos mil veinte (2020), a partir de las ocho de la mañana (8:00 A.M.)


JOSE SAUL RODRIGUEZ VARGAS
Secretario ad hoc

Se desfija de la Cartelera Virtual Control Interno Disciplinario, el día 05 de octubre de dos mil veinte (2020), a partir de las cinco de la tarde (5:00 P.M.)

JOSE SAUL RODRIGUEZ VARGAS
Secretario ad hoc

¹ Es de advertir que esta publicación es realizada en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF, actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>

² <https://www.icbf.gov.co/cartelera-virtual-control-interno-disciplinario>